

LINEAMIENTOS PARA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA INSTITUCIONAL EL LORO HUASTECO VOL. 8 NÚM. 2 “MEMORIAS DEL CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO INTERINSTITUCIONAL 2021”

El Órgano de Divulgación Científica y Tecnológica El Loro Huasteco, del TecNM, campus Pánuco, tiene como propósito difundir resultados de trabajos científicos y tecnológicos originales e inéditos, realizados dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento de las áreas académicas con las que cuenta el Instituto. Los artículos deberán motivar la reflexión en la comunidad tecnológica y la sociedad, además de cumplir con los caracteres científicos, de innovación tecnológica, metodológicos, analíticos y epistemológicos requeridos por esta publicación.

RECEPCIÓN Y PUBLICACIÓN

El registro de los trabajos podrá realizarse utilizando la cédula de inscripción disponible en el sitio web de la revista “El Loro Huasteco”, <http://ellorohuasteco.website>.

El Comité Editorial de la revista tiene la facultad de aceptar, rechazar, emitir recomendaciones y en su caso solicitar correcciones para la publicación de los trabajos.

Los documentos deberán cumplir con los requisitos señalados en los Lineamientos de edición para la revista de divulgación científica y tecnológica “El Loro Huasteco” del TecNM, campus Pánuco.

Los artículos serán evaluados por pares mediante el formato doble ciego, los árbitros son expertos en las distintas temáticas y podrán ser externos o internos a la institución.

A partir de esta publicación y hasta el 12 de septiembre de 2021, se aceptarán los artículos que cumplan con lo establecido en esta convocatoria. El dictamen preliminar se emitirá el 10 de octubre y la resolución final el 5 de noviembre de 2021. El Volumen 8, Número 1 de la Revista el Loro Huasteco se publicará el 28 de diciembre de 2021.

LINEAMIENTOS DE EDICIÓN PARA LA REVISTA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA “EL LORO HUASTECO” DEL TECNM, CAMPUS PÁNUCO.

Todos los trabajos que se presenten a la revista El Loro Huasteco serán evaluados por el Comité Editorial mediante el formato doble ciego. Este comité está conformado por académicos pertenecientes a diversas instituciones y llevará a cabo una observación de los aspectos formales del documento, que deberá cumplir con los requisitos establecidos por la revista.

De igual manera, el comité realizará una revisión de las normas ortográficas y de redacción, así como de la claridad conceptual del trabajo y su pertinencia. Una vez que el artículo sea revisado y aceptado para publicación, se enviará nuevamente, con las observaciones solventadas, a los correos electrónicos indicados.

a) De los campos temáticos, los contenidos y el lenguaje

La revista “El Loro Huasteco” es un órgano electrónico de divulgación, perteneciente al TecNM, campus Pánuco; con una periodicidad semestral, sus finalidades son: la divulgación científica y tecnológica, el fomento de la cultura científica entre la comunidad académica y lectores interesados en los campos del conocimiento que aborda, así como el apoyo a las funciones académicas, de docencia y de investigación al interior del ITSP.

Los trabajos que se reciban para publicación sean o no solicitados, deberán apegarse a los siguientes lineamientos editoriales:

El tema abordado deberá ubicarse en alguno de los siguientes campos temáticos que conforman el marco referencial de la revista:

- 1) Ingeniería industrial
- 2) Ingeniería en electrónica
- 3) Ingeniería en sistemas computacionales e informática
- 4) Área del conocimiento económico administrativa
- 5) Investigación Educativa
- 6) Desarrollo sustentable y medio ambiente.

Instituto Tecnológico Superior de Pánuco

Se recomienda un máximo de tres autores que deberán tomar en cuenta antes de enviar cualquier trabajo, que no se trata de un órgano de divulgación de noticias, sino de carácter informativo técnico-científico, por lo que deberán manejar los contenidos con rigor en cuanto a la temporalidad o vigencia de la información y su trascendencia.

El autor o autores serán responsables del rigor académico y la certidumbre jurídica de los datos, así como de la información que manejen en sus escritos, ya sea resultado de su quehacer académico, de sus proyectos y logros en materia de investigación, desarrollo tecnológico, vinculación y transferencia de tecnología, o bien, de actividades alternas relacionadas con los programas educativos de la institución a la que pertenecen.

Para la publicación de documentos originales derivados de una investigación se deberá contar con la anuencia formal y por escrito de los investigadores y, en su caso, de quienes los patrocinan. Asimismo, el autor o autores de cualquier escrito enviado a la revista para su publicación asumirán la responsabilidad plena de los contenidos y de todos los requisitos legales para la protección de los derechos de autor y de traducción, si fuera el caso; así como de cualquier controversia, quedando relevados de todo lo que esto implique, la revista, el comité editorial y los funcionarios del TecNM, campus Pánuco.

El autor o autores redactarán sus escritos con un lenguaje claro, objetivo, preciso, sencillo y veraz, sin demérito del rigor científico y del valor académico del contenido. En consecuencia, se deberán realizar las modificaciones pertinentes a los trabajos que, a juicio del comité editorial, estén expuestos con un lenguaje confuso, rebuscado o anfibológico o puramente coloquial.

b) De la estructura

La presentación estructural mínima de cualquier documento remitido a la revista “El Loro Huasteco” para su publicación, deberá observar los siguientes requisitos en relación con el tratamiento de la información. En todo trabajo se aplicará la regla mínima de dar respuesta a seis puntos fundamentales:

- 1) Qué (esencia de todo trabajo informativo)
- 2) Quién (sujeto de la acción informativa)
- 3) Por qué / para qué (entraña los motivos de “qué” y “quién”)
- 4) Cómo (describe las características del método empleado)
- 5) Cuándo (informa el tiempo en que se llevó a cabo el trabajo o investigación)
- 6) Dónde (denota las circunstancias del lugar en que se realizó el trabajo).

Se publicarán textos simples, en forma de notas científicas, con extensión de 3 a 5 cuartillas (sin considerar las referencias) y presentadas en la modalidad de ensayo científico.

Los textos complejos, resultado de investigaciones podrán ser publicados en la modalidad de reporte de investigación con una extensión de hasta 8 cuartillas, siempre y cuando incluyan la estructura mínima necesaria y sigan los lineamientos de formato establecidos en este documento; con especial énfasis en el manejo del lenguaje y del contenido, como se indica en el inciso a).

Las referencias bibliográficas de los trabajos serán presentadas en estricto orden alfabético al final del documento en formato APA, en la sección correspondiente a la literatura citada.

No se excluye ningún género informativo, siempre que se encuadre en los campos temáticos descritos en el inciso a) de estos lineamientos, pero se prescindirá del enfoque noticioso.

Extensión y organización general de los trabajos

Se sugieren las siguientes categorías para la presentación de los documentos en cuando a la extensión y la organización del trabajo:

- 1) Trabajos de investigación y estudios de caso: Deberán contar con la siguiente estructura: resumen, abstract, introducción, método, resultados, discusión, conclusión y literatura citada. En lo referente a la extensión, ésta no debe ser superior a 8 cuartillas de las cuales se excluirá la literatura citada.

- 3) Trabajos de revisión teórica: Deberán presentarse en forma de ensayo, conteniendo: planteamiento del problema, desarrollo del tema, discusión, conclusiones y literatura citada. Se evitará el uso de subtítulos, con excepción de la literatura citada. En lo referente a su extensión, ésta no debe ser superior a 5 páginas de las cuales se excluirá la literatura citada.

Aclaración de los puntos referentes a la estructura de los trabajos

Título: debe atender necesariamente los siguientes puntos: precisar el tema principal, responder la pregunta ¿qué busca?, responder la pregunta ¿dónde? y responder la pregunta ¿Cuándo?

Resumen: comunica en forma rápida y precisa el contenido básico del artículo sin tener que recurrir al resto de la información. Consiste en un párrafo formado por un conjunto de frases u oraciones cortas que describen lo más relevante de cada una de las partes del manuscrito en un máximo de 250 palabras y con los siguientes apartados: objetivo, método, resultados, discusión, conclusiones y entre tres y cinco palabras clave.

Abstract: resumen en idioma inglés.

Introducción: en la introducción se expresará aquello que tiene que ver con el propósito del artículo como el problema de investigación y su contextualización. Se incluirá información citada sobre antecedentes y trabajos previos relacionados con el problema, incluyendo referencias a formulaciones previas del mismo y de las variables relacionadas, es decir, el problema de investigación y todo lo que ha contribuido a formularlo. Se comentará de manera rápida y sin profundizar la metodología utilizada. De igual manera deberán señalarse los objetivos de la investigación y las hipótesis, que podrán ser sustentadas o rechazadas de acuerdo con los resultados, así como la justificación y el interés que posee. Por último, será importante que en la introducción no se incluyan datos ni conclusiones del trabajo que se está presentando.

Método: en este apartado se responde a la pregunta ¿cómo se realizó la investigación? Se deberán especificar y describir: la muestra o participantes, el diseño de investigación, los instrumentos de medición (validez y confiabilidad), materiales, procedimiento metodológico y estadístico utilizado para la obtención y análisis de los datos, el detalle de la información del proceso investigativo debe ser suficiente para que pueda ser reproducido por otros investigadores; esto implica que se proporcionarán (citarán) las referencias de los métodos empleados.

Resultados: en este apartado se presentarán los resultados clasificados y ordenados manera coherente y lógica, mediante texto, cuadros y figuras, teniendo en cuenta que no será necesario repetir en el texto los datos de los cuadros y las figuras; se destacarán las observaciones que el autor considere importantes, para que sean útiles deberán ser exactas, fáciles de leer y comprender, auto explicativas, con un título breve y claro. Se describirá lo que se ha obtenido por medio del proceso investigativo, sin necesidad de incluir referencias bibliográficas.

Discusión: en esta sección se incluye una descripción de las tendencias generales de los resultados obtenidos, principios o generalización de los resultados. En este sentido, la discusión debe dar una respuesta a si la investigación logró resolver el problema planteado, si hay respuesta parcial, es decir, el estudio resolvió algunos elementos del problema de investigación o no hay respuesta. También debe establecerse una comparación con trabajos previos citados y las posibles implicaciones (teóricas o metodológicas) del estudio realizado. Tanto la discusión como las conclusiones deben ser concisas, evitando redundancias y consideraciones irrelevantes.

Conclusión: es la deducción, consecuencia o resolución que el autor propone, y que se deriva de los resultados y la discusión. Se presenta lo más relevante encontrado (favorable o desfavorable) y su información. Debe relacionarse directamente con los objetivos y/o hipótesis, y señalarse las limitaciones del estudio y sugerencias al respecto. Cabe aclarar que el escrito no debe expresar que los datos “probaron” o “verificaron” que la hipótesis era correcta, puesto que las hipótesis nulas “se aceptan” o “se rechazan”, mientras que las hipótesis de investigación “se sustentan” o “no se sustentan”.

Literatura citada: las referencias bibliográficas deberán ser insertadas en el texto, en letra minúscula excepto la primera letra y en ninguna circunstancia como pie de página. Las referencias deberán organizarse alfabéticamente de acuerdo con las “Normas generales para la elaboración de referencias”. Solo se incluirá en este apartado a las referencias citadas en el cuerpo del documento.

Normas generales para la elaboración de referencias

En libros:

Autor (se escribe el apellido con la primera letra en mayúscula), inicial del nombre. Año. Título completo (en letra cursiva). Ciudad: editorial.

Ejemplo: Tyrer, P. 1989. *Classification of Neurosis*. London: Wiley.

Capítulos de libros:

Autores (se referencia de la manera indicada anteriormente y los autores se separan por comas; antes del último la separación se realiza con una “y”). año. título del capítulo (en letra cursiva). “En”, nombre de los autores del libro (inicial del autor. apellido); “(ed.)”. título del libro, páginas que ocupa el capítulo. Ciudad: editorial.

Ejemplo: Singer, M. 1994. *Discourse inference processes*. En M. Gernsbacher (ed.). *Handbook of Psycholinguistics*, pp. 459-516. New York: Academic Press.

Artículos de revista:

Autores y año (como en los casos anteriores). título del artículo. nombre completo de la revista (en letra cursiva), volumen, número (entre paréntesis y junto al volumen, es decir, sin espacio): página inicial-página final.

Ejemplo: Gutiérrez C, M. y Eysenck, M.W. 1995. *Sesgo interpretativo en la ansiedad de evaluación*. *Ansiedad y Estrés*, 1(1): 5 - 20.

Páginas WEB:

Autor de la página. Año. Título del documento (en letra cursiva). Fecha de recuperación. Dirección de la página web.

Instituto Tecnológico Superior de Pánuco

Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para el SIDA en Colombia (ONUSIDA). 2003. *Datos epidemiológicos 1983-2003*. Recuperado el 4 de agosto, 2004, de <http://www.onusida.org.co/estad%Edstica%Edsticasinsep03.xls>

c) De la presentación técnica, extensión y tiempos de entrega

Es importante presentar los trabajos en formato electrónico, con absoluta observancia de estos lineamientos, y con apego a lo siguiente:

- Todos los trabajos se presentarán capturados en Word, fuente Arial, a 12 puntos, con interlineado 1.5; título y subtítulos perfectamente diferenciados (en negritas, mayúsculas y minúsculas) del cuerpo del texto.
- Se presentará resumen en español de no más de 250 palabras, al inicio del documento.
- Los trabajos tendrán una extensión mínima de cuatro (4) cuartillas y una máxima de diez (10), entendiéndose por cuartilla la página vertical tamaño carta escrita según la configuración "normal", es decir, con los márgenes siguientes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, izquierdo 2.5 cm y derecho 2.5 cm, con un interlineado de 1.5.
- Si el documento incluye fotografías, grabados, esquemas o procesos gráficos de cualquier índole, se deberá incluir la referencia en forma de pie de figura.
- Si se utilizan tablas o cuadros, deberán ser acompañados de un encabezado que contenga su descripción.
- Se adjuntarán datos curriculares relevantes del autor o autores en no más de media cuartilla.

ATENTAMENTE**EL COMITÉ EDITORIAL**